

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución Decanal

	•			
	11	m	rn	•
1.4			,	•

Referencia: EXP-2022-01102286-UNC-ME#FL

EXP-2022-01102286-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación de la Trad. Bárbara Julieta LUCHETTI, DNI 34.689.502. a fin de dictar cursos dependientes de dicho Departamento,

## Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

El modelo de contrato (contrato de locación de servicio de profesionales independientes sin relación de empleo público) aprobado mediante resolución Rectoral 2912/2010.

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

- Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se
  - trata, a celebrar con la Trad. Bárbara Julieta LUCHETTI, DNI 34.689.502, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 06 de febrero de 2023 hasta el día de la fecha.
- Art.2°.- Instruir a la Sra. Regente del Departamento Cultural que deberá presentar en forma mensual la cantidad de cursos asignados a la Trad. Bárbara Julieta LUCHETTI,según lo establecido en la Resolución Rectoral 2912/10.
- <u>Art.3°</u>.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-